

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Sitio de interés, en el marco del 17° aniversario de su inauguración,
al Parque y Monumento de la Memoria de la ciudad de Chivilcoy, el cual
homenajea a las víctimas del terrorismo de Estado que lamentó la ciudad
durante la última dictadura cívico-militar sucedida entre 1976 y 1983.


ALICIA SALOMONI
Diputada Provincial
Frente de Todos

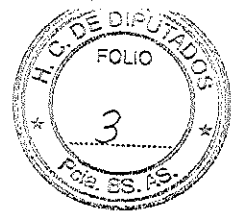


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 23 de marzo de 2005, en un predio ubicado sobre la avenida Dr. José León Suárez y la avenida Nro. 9 "Protesta de los labradores", se llevó a cabo la inauguración oficial del "Parque y Monumento de la Memoria", el cual, tiene el noble propósito de evocar y brindarles homenaje, a distintas víctimas de nuestra ciudad, fallecidas o desaparecidas a causa del terrorismo de Estado llevado adelante por la dictadura cívico militar que azotó nuestro país entre los años 1976 a 1983. En la placa que recuerda a las víctimas, figuran los nombres de Carlos Esteban Alaye, Adelqui "Puchi" Bértola, Elsa Cicero, Oliverio "Piti" Capellini, María Inés Carrieri de Velásquez, Miguel De Lillo, Karina Delvilano, Obdulio Aníbal "Quique" De Vito, Hermanos Derqui, Hermanos García, Raúl Moro, Ricardo Santilli, Horacio "Tato" Taramasco, Miguel Velásquez y Eduardo Velurtas. Vale mencionar que más allá de los nombres que figuran en el monumento, la ciudad de Chivilcoy contabiliza un total de 25 víctimas, entre asesinados y desaparecidos, según la investigación realizada por Enrique Yapor y Germán Gusmerotti, del Colectivo por la Memoria Chivilcoy titulada "*El fuego de su sangre. Memorias de las víctimas del terrorismo de Estado en Chivilcoy*".

El compromiso de este Honorable Cuerpo, como de todo el Estado de la provincia de Buenos Aires con las políticas que lleven adelante el esclarecimiento de los aberrantes hechos que tuvieron lugar durante aquel período histórico, como también aquellas que busquen homenajear a sus víctimas y otorgar espacio a la memoria y la reflexión, deben estar siempre presentes como norte, no solo por la demanda social de Memoria, Verdad y Justicia, sino también, por los compromisos que el Estado Argentino asumió internacionalmente en materia de Derechos Humanos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Tal es así, que resulta necesario brindar reconocimiento a los espacios que buscan recordar y homenajear a las víctimas de uno de los períodos más oscuros de la historia de nuestro país, con la finalidad de que las generaciones venideras sepan de dónde venimos, y a donde nunca más queremos regresar.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y a los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



Lic. NORA R. SALBITANO
Diputada Provincial
Frente de Todos